



**GUÍA DE ELEGIBILIDAD POR INGRESOS PARA
COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO
(Vigente desde el 1° de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018)**

Miembros de familia	Comidas gratuitas					Comidas a precio reducido				
	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$15,678	\$1,307	\$ 654	\$603	\$302	\$22,311	\$1,860	\$930	\$859	\$430
2	21,112	1,760	880	812	406	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	26,546	2,213	1,107	1,021	511	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	31,980	2,665	1,333	1,230	615	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	37,414	3,118	1,559	1,439	720	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	42,848	3,571	1,786	1,648	824	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	48,282	4,024	2,012	1,857	929	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	53,716	4,477	2,239	2,066	1,033	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Por cada miembro adicional de la familia agregue...	\$5,434	\$453	\$227	\$209	\$105	\$7,733	\$645	\$323	\$298	\$149

La Guía de Elegibilidad por Ingresos (IEG, por sus siglas en inglés) para las comidas gratuitas, leche y comidas a precio reducido las ha desarrollado y publicado el Departamento de Agricultura de Estados Unidos en el Registro Federal. La guía se obtuvo multiplicando los índices federales de pobreza por ingreso por 130 por ciento y 185 por ciento respectivamente, y redondeando el resultado hacia arriba al siguiente dólar entero. Se calcularon los índices semanales y mensuales dividiendo el ingreso por 52 y 12 respectivamente, y redondeando el resultado hacia arriba al siguiente dólar entero.

Utilice los siguientes procedimientos para evaluar el ingreso del hogar para las solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido cuando lo esté comparando con la IEG:

- Si un hogar tiene únicamente una fuente de ingresos, o si todas las fuentes de ingreso tienen la misma frecuencia, no use factores de conversión. Compare el ingreso, o la suma de los ingresos, con la IEG publicada para la frecuencia apropiada y el tamaño del hogar para hacer la determinación de elegibilidad.
- Si un hogar informa que hay fuentes de ingresos con más de una frecuencia, totalice el ingreso de todo el año multiplicando el ingreso semanal por 52, el ingreso que recibe cada dos semanas por 26, el ingreso que recibe dos veces al mes por 24 y el ingreso que recibe una vez al mes por 12. NO redondee los valores que resulten de cada conversión. Sume todos los valores convertidos sin redondear y compare el total sin redondear con la IEG de ingresos anuales para el tamaño del hogar apropiado. Preparado por el Departamento de Educación del Estado de Maryland